



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 852.-

Asunción, ^{07/06/19} 31 de mayo de 2019

Señor Ministro:

Le remitimos la Resolución N° 615, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS)**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 30 de mayo del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria




Blas Lanzoni
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Don **Mario Alberto Varela**
Ministerio de Desarrollo Social (MDS)

S-198600



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 615.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (MDS).

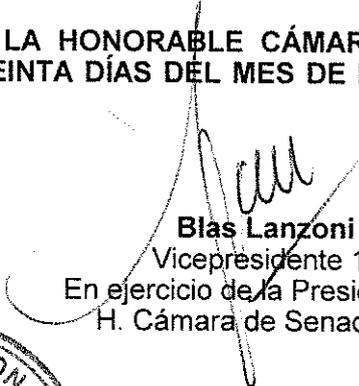
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe al Ministerio de Desarrollo Social (MDS) sobre el siguiente punto:
- a) Situación de adjudicación de las siguientes propiedades: Finca Nº 2.124 Lote 11; Finca Nº 2.124 Lote 12 y la Finca Nº 2.502, situadas en la Compañía Cumberity, de la ciudad de Villeta, Departamento Central, destinadas para la construcción de viviendas para las familias de la Comisión vecinal Natividad de María.
- Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley Nº 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Blas Lanzoni
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

